



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**MAT: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 3420
DE FECHA 18/10/2016 PPU CGTS 60-5.**

VALLENAR, 18 NOV 2016

DECRETO EXENTO N° 3822 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3420 de fecha 18 de Octubre 2016, que autoriza la devolución por duplicidad de pago Permiso de Circulación año 2016 del vehículo Placa Patente CGTS 60-5, de propiedad de Empresa transportes Burrows Ltda., RUT N° 85.353.000-K.
- 2.- La necesidad de regularizar Acto Administrativo
- 3.- Decreto Exento N° 3973, de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Complémntese en el Decreto Exento N° 3420 de fecha 18 de Octubre 2016, que autoriza devolución por duplicidad del pago Permiso de Circulación año 2016, del vehículo Placa Patente CGTS 60-5, el punto " N° 3.- El Gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000 , Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente".
- 2.- Las demás clausulas insertas en el Decreto señalado anteriormente se mantienen vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes

JNTT/NFR/acg.-